



# GUÍA

para el DOCENTE

## Directorio

*Dr. en Quím. Rafael López Castañares*  
Director General

*Dr. Oscar Olea Cardoso*  
Secretario Particular

*L.C. Saúl Moisés López Medina*  
Director del Área de Administración

*Mtro. Juan Carlos Rivera López*  
Director del Área de Relaciones Interinstitucionales

*Lic. José Luis Cuevas Nava*  
Director del Área de Planeación

*Mtra. Gabriela Legorreta Mosqueda*  
Abogada General

*Mtra. Lucía Monroy Cazorla*  
Directora del Área de los Exámenes Nacionales de Ingreso

*M. en Ed. Luz María Solís Segura*  
Directora del Área de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura

*Lic. Rosalva Lili Vargas*  
Directora del Área de Programas Especiales

*Dra. Claudia Ochoa Millán*  
Directora del Área de Acreditación y Certificación del Conocimiento

*Dr. Julio Rubio Oca*  
Asesor Académico  
Dirección del Área de Calidad, Investigación e Innovación

*Ing. Oscar Miranda Robles*  
Director del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

*M. en A. Francisco Javier Apreza García Méndez*  
Director del Área de Operación

371.144                      LB1765.M4  
P76    P76

Proceso de evaluación de competencias docentes para la educación media superior.  
ECODEMS. Guía para el docente. -- 9a ed. -- México : Ceneval, 2017.

56 p. : tablas, diagrs., il.

1. Maestros - Educación basada en competencias - Evaluación. 2. Maestros - Evaluación de - México  
3. Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS)

I. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (México)

*Guía para el docente*  
*Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior*  
*ECODEMS*

D.R. © 2017  
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

Décima edición

## CONTENIDO

<b>Presentación</b>	3
<b>I. El Ceneval</b>	4
<b>II. Antecedentes</b>	6
<b>III. Características de la evaluación</b>	
Objetivo	8
Población a la que se dirige	8
Proceso de evaluación de competencias docentes	8
<b>IV. Examen de conocimientos</b>	
Propósito	10
Características	10
Estructura del examen	13
Reactivos ejemplo	16
Condiciones de aplicación	24
<b>V. Evaluación de desempeño</b>	32
Procedimiento	33
Plan de clase argumentado	34
Sesión videograbada	36
Reflexión de la práctica docente	38
<b>VI. Procedimiento para el registro al proceso de evaluación</b>	
Requisitos de inscripción	42
Registro de aspirantes	42
<b>VII. Recomendaciones para presentar la evaluación</b>	44
<b>VIII. Publicación de resultados</b>	46
<b>IX. Anexos</b>	
Bibliografía sugerida	48
Lista de cotejo para presentarse a la evaluación de desempeño	52

## PRESENTACIÓN

Esta guía brinda la información y la orientación necesarias para los docentes interesados en la evaluación de las competencias docentes establecidas en el Acuerdo Secretarial 447.<sup>1</sup>

El capítulo I ofrece información general de la función y las actividades del Ceneval. El capítulo II aborda los antecedentes del Proceso de Evaluación de Competencias Docentes. En el capítulo III se detalla el objetivo, la población y las características del proceso de evaluación.

En el capítulo IV se muestran las características del examen de conocimientos, así como ejemplos de reactivos y el proceso de la aplicación en línea. En el capítulo V se detalla el proceso de evaluación de desempeño, sus características y el tipo de evidencias por presentar y elaborar.

Finalmente, en los anexos se muestran la estructura del examen de conocimientos, que incluye las áreas, subáreas y temas que serán evaluados; las fuentes de consulta para apoyar su preparación y una lista de cotejo que servirá al docente para verificar que cuenta con todos los requisitos necesarios para presentar su evaluación de desempeño.

---

<sup>1</sup> Disponible en [http://www.sems.gob.mx/en\\_mx/sems/acuerdo\\_secretarial](http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/acuerdo_secretarial)

## I EL CENEVAL

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) es una asociación civil sin fines de lucro, cuya actividad principal es el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas.

Desde 1994 proporciona información confiable y válida sobre los conocimientos y habilidades que adquieren las personas como beneficiarios de los programas educativos de diferentes niveles de educación formal e informal.

Su máxima autoridad es la Asamblea General, constituida por instituciones educativas, asociaciones y colegios de profesionales, organizaciones sociales y productivas y autoridades educativas gubernamentales. Cuenta con un Consejo Directivo que garantiza la adecuada marcha cotidiana del Centro. Su director general es la autoridad ejecutiva del mandato emanado de la Asamblea General.

El Ceneval es una institución de carácter eminentemente técnico y esencialmente humano, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de la educación mediante el fomento de una cultura de la evaluación y la realización de evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos, de manera independiente, con los más altos estándares de calidad y en forma adicional a las que llevan a cabo las instituciones a las que se presta servicio.

Para lograrlo, el artículo 2° del Estatuto del Ceneval establece los siguientes objetivos del Centro:

1. Fungir como órgano de apoyo técnico para realizar evaluaciones externas solicitadas por las autoridades, los organismos o las

instituciones facultadas para certificar estudios, así como para evaluar conocimientos, competencias y habilidades, a solicitud de parte.

2. Promover programas y actividades que refuercen la cultura de la evaluación.
3. Propiciar un mejor conocimiento de la educación media superior y superior mediante la difusión de los resultados de sus evaluaciones, en los términos de este Estatuto.
4. Promover la formación de expertos en evaluación educativa.
5. Desarrollar e impulsar investigaciones sobre el proceso educativo.

La normativa del Ceneval se apega a las recomendaciones emanadas de entidades académicas internacionales, como la *American Educational Research Association*, la *American Psychological Association*, el *National Council on Measurement in Education* (AERA, APA & NCME, 1999) y el *Joint Committee on Standards for Educational Evaluations* (1994).

## II ANTECEDENTES

Ante la necesidad de fortalecer la educación en México y en específico la educación media superior (EMS), la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha puesto en marcha acciones cuyo propósito es orientar el desarrollo de la educación con base en competencias, las cuales favorecen la flexibilidad y el enriquecimiento del currículo y las prácticas docentes centradas en el aprendizaje. Una de estas acciones es la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS),<sup>2</sup> uno de cuyos propósitos es mejorar la calidad y la eficacia de los programas de la educación y la formación. Esta reforma integra mecanismos de apoyo para fortalecer el desempeño académico de los estudiantes, entre los cuales destaca el desarrollo de la planta docente. Este aspecto se convierte en el eje central ante la necesidad de actualizar a los actores clave en la operación de la educación de un país.

El Acuerdo Secretarial 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, publicado el 29 de octubre de 2008 en el *Diario Oficial de la Federación*, define que el perfil del docente del Sistema Nacional de Bachillerato está constituido por un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que el docente pone en juego para generar ambientes de aprendizaje en los estudiantes, y las precisa de la siguiente manera:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

---

<sup>2</sup> Información: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems>

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Con el propósito de contribuir al desarrollo de las competencias en los docentes que imparten asignaturas en el nivel medio superior, la SEP y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) implementaron el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (Profordems). Este programa considera diversas opciones de capacitación gracias a los vínculos que mantiene con instituciones que, mediante sus programas de formación continua, ofrecen diplomados y especialidades a los interesados. Los lineamientos del Profordems establecen que una vez concluido el proceso de formación, las personas que tomaron estos cursos y los acreditaron pueden incorporarse a un proceso de certificación que verifique el desarrollo de las competencias adquiridas por estos medios.

A partir de la invitación hecha en 2012 por el Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato y la Subsecretaría de Educación Media Superior al Ceneval para participar en la evaluación de los docentes, el Centro propuso un modelo de evaluación que permite atender a docentes interesados en demostrar que tienen el perfil requerido para continuar desempeñando sus funciones con calidad. Por lo tanto, esta evaluación dará cuenta, en un sentido estricto, de las competencias docentes en el marco de la RIEMS.

### III CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

#### **Objetivo**

Evaluar a los docentes en el nivel de logro de sus competencias para la educación media superior en el marco del modelo educativo vigente, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la calidad en la formación integral de los estudiantes mediante un examen de conocimientos, entrega de una planeación didáctica argumentada, una sesión videograbada y una reflexión de la práctica docente.

#### **Población a la que se dirige**

Personas interesadas en demostrar que cuentan con el perfil para desempeñar funciones docentes con la calidad requerida por la educación media superior.

#### **Proceso de evaluación de competencias docentes**

Las competencias docentes se refieren al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que poseen los docentes para desempeñar su función, de conformidad con los requerimientos del Acuerdo Secretarial 447 y la RIEMS.

El Ceneval define la evaluación de competencias docentes como el proceso sistemático de recopilación de información que, con base en criterios establecidos, permite:

- obtener evidencias
- elaborar juicios
- brindar retroalimentación
- orientar decisiones

Para evidenciar las competencias docentes, los solicitantes deben apegarse a los preceptos de la RIEMS (Acuerdo Secretarial 442); el Marco Curricular Común (MCC) del SNB (Acuerdo Secretarial 444); las competencias docentes de la educación media superior, modalidad escolarizada (Acuerdo Secretarial 447); las modalidades de opciones educativas para la educación media superior (Acuerdo Secretarial 445); las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General (Acuerdo Secretarial 486); las competencias que constituyen el marco curricular común del SNB (Acuerdo Secretarial 656), y el Acuerdo 8 del Comité Directivo del SNB, referido a la evaluación del aprendizaje con base en un enfoque por competencias.

Las dos fases que integran el proceso de evaluación se pueden llevar a cabo en el mismo periodo de aplicación (ECODEMS: Global), o bien se puede realizar sólo una fase (ECODEMS: Examen de conocimientos o ECODEMS: Evaluación de desempeño).

1. El **examen de conocimientos** evalúa los conocimientos y habilidades cognitivas que debe poseer un docente en activo de educación media superior, se lleva a cabo en la modalidad de aplicación en línea, está a cargo de un aplicador y tiene una duración de 4 horas.
2. La **evaluación de desempeño** es un proceso que permite la observación de acciones, actividades o también llamados criterios de realización. Está a cargo de dos sinodales quienes son los responsables de evaluar los productos entregados, mediante la revisión exhaustiva del portafolio de evidencias entregado por el docente.

## IV EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

### Propósito

Identificar el nivel de dominio cognoscitivo de los docentes en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

### Características

- Se trata de un examen **estandarizado** que cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación
- Tiene **reactivos de opción múltiple**, cada pregunta ofrece cuatro opciones de respuesta, de las cuales sólo una es la correcta
- Es **objetivo**, con criterios de calificación unívocos y precisos que evalúan los niveles de aplicación, comprensión y evocación de los conocimientos
- Es **claro**, pues establece con precisión lo que se está evaluando, lo cual favorece la comunicación entre sustentantes, evaluadores, elaboradores de preguntas, así como encargados de interpretar y valorar la información resultante

### Particularidades del examen

- El examen evalúa los conocimientos y habilidades cognitivas que debe poseer un docente en activo de educación media superior y que pretenda certificarse mediante este modelo de evaluación.
- Las preguntas del examen están vinculadas con las competencias del docente de educación media superior, con base en lo establecido en el Acuerdo Secretarial 447 de la SEP.

- Los reactivos presentan distintos niveles de complejidad; pueden medir la evocación (recordar hechos específicos y universales, métodos y procesos), la comprensión (traducción de información en distintos contextos) y la aplicación (habilidad para razonar y aplicar lo aprendido en casos de la práctica profesional).
- Se califica con referencia a un criterio; el examen se diseña para que los resultados obtenidos se comparen con un nivel previamente definido, que es el considerado satisfactorio en el examen.
- Los exámenes que se califican con referencia a un criterio tienen diferentes ventajas; destacan las siguientes:
  1. Indican el grado de dominio alcanzado y confirman si el docente posee los conocimientos y las habilidades definidos en el perfil de referencia en cuestión.
  2. Permiten precisar la posición de un sujeto respecto al dominio de una conducta definida previamente; es decir, cualquier actividad observable que manifieste su grado de conocimiento y de habilidad cognitiva.
  3. La ejecución que realiza el docente en la prueba indica su grado de dominio, independientemente del desempeño del resto de la población que aplica el examen, además de que el criterio en el cual se basan los exámenes tiene un carácter absoluto, esto es, en función de su desempeño al resolver la prueba y en relación con un criterio previamente establecido.

Para el diseño, la elaboración y la calificación de la prueba se trabaja con cuerpos colegiados, entre los que se encuentran el Consejo Técnico, órgano rector de la prueba; los comités académicos de diseño, de elaboración y validación de reactivos.

## **Descripción del perfil referencial**

Como parte central de la fase de diseño y con el propósito de asegurar la pertinencia y la validez de los instrumentos de evaluación, dos acciones repercuten en toda la estrategia de evaluación: la conformación y activación del Consejo Técnico y la elaboración del perfil referencial.

El Consejo Técnico está integrado por expertos en la materia, con reconocida trayectoria laboral y académica, los cuales representan a diferentes subsistemas de educación media superior de los sectores público y privado.

Las principales funciones del Consejo Técnico son sancionar las características de los instrumentos de medición, las condiciones de aplicación, la calificación del examen, las inferencias que se hacen de los resultados, la información que se entrega a los sustentantes. Como producto de esta fase se elabora el documento rector del examen denominado perfil referencial. En este documento se enuncia el propósito de la estrategia de evaluación, el objetivo del examen, la población que puede sustentar el examen, así como los alcances y limitaciones de la información que se produce.

Por su parte, el comité académico de diseño está conformado por especialistas de los campos temáticos que incorpora el examen y puede integrar a miembros del Consejo Técnico; en este comité también se encuentran representados los diferentes subsistemas de educación media superior. Su función principal es delimitar el objeto de medida, así que define los constructos por medir y selecciona los contenidos que deben ser evaluados. Este comité elabora las definiciones conceptuales, así como la estructura del examen.

## Estructura del examen

En la estructura del examen se puntualizan el nombre de las áreas, subáreas y temas que conforman la prueba, la cual está integrada por tres áreas.

### Estructura del examen de conocimientos del ECODEMS

Área	Reactivos
1. Marco normativo	29
2. Modelos centrados en el aprendizaje, con un enfoque en competencias	51
3. Función docente	30
<b>Total</b>	<b>110</b>

El examen puede incluir un porcentaje de reactivos adicionales, denominados reactivos piloto; el objetivo es someterlos a un análisis estadístico que aporte información sobre su calidad. El resultado que se obtenga en ellos no cuenta para la calificación.

Área	Subárea	Tema
Marco Normativo	Acuerdo 442	Retos de la EMS en México (Antecedentes de la RIEMS)
		Reformas curriculares recientes en distintos subsistemas de la EMS (Antecedentes de la RIEMS)
		EMS, tendencias curriculares internacionales (Antecedentes de la RIEMS)
		Ejes de la RIEMS
		Principios de la RIEMS
		Niveles de concreción curricular
		Necesidades que satisface el Marco Curricular Común

Área	Subárea	Tema
	Acuerdo 444	Orientación del Marco Curricular Común
		Definición de competencias genéricas
		Características de las competencias genéricas
		Definición de las competencias disciplinares
		Tipo de competencias disciplinares
		Campos en que se organizan las competencias disciplinares básicas
		Objetivos de las competencias disciplinares básicas y extendidas
		Definición de las competencias profesionales
		Objetivo de las competencias profesionales básicas y extendidas
	Acuerdo 445	Modalidades de educación
		Opciones educativas
	Acuerdo 447	Definición de competencias docentes
		Características de las competencias docentes
		Atributos de las competencias docentes
	Acuerdo 8 del Comité Directivo del SNB	Evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencia
		Tipos de evaluación según su finalidad y momento
Tipos de evaluación según el agente que la realiza		
Elementos del proceso de evaluación de los aprendizajes asociados a competencias		
Modelos centrados en el aprendizaje	Competencias	Principios constructivistas del aprendizaje
		Conceptos de competencia
		Elementos esenciales de las competencias
		Importancia de las competencias en la formación integral
		Dimensiones del aprendizaje
		Actividades de aprendizaje para el desarrollo de competencias

Área	Subárea	Tema
	Proceso enseñanza y aprendizaje	Tipos de contenido
		Secuencias didácticas
		Alineamiento constructivo
		Motivación escolar
	Ambientes de aprendizaje	Elementos del ambiente de aprendizaje
		Espacios de un ambiente de aprendizaje
Diseño de un ambiente de aprendizaje		
Función docente	Planeación didáctica	Definición de la planeación didáctica
		Función de la planeación didáctica
		Elementos que integran la planeación didáctica de un curso, módulo, unidad de aprendizaje o asignatura.
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje
		Estrategias de enseñanza
		Definición de estrategia de aprendizaje
		Elementos de la estrategia de aprendizaje
		Estrategias de aprendizaje
		Evaluación del desempeño
	Desempeño docente	Generación de ambientes de aprendizaje
		Tipos de interacción en el proceso enseñanza-aprendizaje
		Trabajo colegiado
	Evaluación de aprendizajes	Evaluación
		Diferencia entre calificar y evaluar
		Desarrollo de las estrategias de evaluación de las competencias
		Concepto de retroalimentación
		Escalera de la retroalimentación

## **Reactivos ejemplo**

Todos los reactivos que conforman la prueba son de opción múltiple, compuestos por una base que plantea explícitamente un problema o tarea y cuatro opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta, las restantes se denominan distractores y son opciones plausibles pero incorrectas.

Los reactivos se presentan en los siguientes formatos:

1. Cuestionamiento directo
2. Completamiento
3. Relación de columnas
4. Jerarquización u ordenamiento
5. Elección de elementos

En los siguientes ejemplos de formatos de reactivos se señalan sus características y la explicación del razonamiento que conduce a la respuesta correcta.

### **1. Cuestionamiento directo**

Los reactivos de cuestionamiento directo se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que usted atienda el enunciado interrogativo o la afirmación que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

1. Son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes situaciones de la vida.  
  
Competencias...

- A) genéricas
- B) profesionales
- C) disciplinares
- D) docentes

Respuesta correcta: C

Justificación:

Para identificar la respuesta correcta es necesario conocer los diferentes tipos de competencias. La respuesta correcta es la C, pues las competencias disciplinares se definen como las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida.

Las competencias genéricas son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar y les permiten comprender el mundo e influir en él (opción de respuesta A); las competencias profesionales son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayor posibilidad de éxito (opción B) y las competencias docentes son las cualidades individuales que se formulan de carácter ético, académico, profesional y social y que consecuentemente definen el perfil del docente (opción D). Estas opciones por tanto son incorrectas.

## 2. Completamiento

Estos reactivos se presentan por medio de enunciados en los que se omite uno o varios elementos, señalados con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que deben completar los espacios en blanco.

Ejemplo:

2. Las competencias genéricas son \_\_\_\_\_, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; \_\_\_\_\_, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS y \_\_\_\_\_, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.

- A) clave - transversales - transferibles
- B) vinculantes - transferibles - elementales
- C) clave - elementales - transversales
- D) vinculantes - elementales - transferibles

Respuesta correcta: A

Justificación:

En esta pregunta se presenta un enunciado incompleto en el cual usted tiene que elegir la opción cuyo texto produzca un enunciado verdadero. Para responder, debe considerar las características de las competencias genéricas y establecer la descripción de cada una de ellas. Por lo tanto, la única respuesta que completa correctamente el enunciado es la opción A.

Las opciones B, C y D son incorrectas ya que no corresponden con la descripción de las características de las competencias genéricas.

### 3. Relación de columnas

En este formato se incluyen dos listados de elementos que usted debe vincular entre sí conforme al criterio establecido en la base del reactivo. En las opciones de respuesta hay distintas combinaciones de relación entre los elementos de la primera y la segunda listas y el docente deberá seleccionar aquella que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:

3. Relacione el reto de la educación media superior con la definición que le corresponda.

Reto	Definición
1. Cobertura	a) Aprendizaje significativo que eleva la cobertura y permanencia de los jóvenes en la educación media superior
2. Calidad	b) Articula los programas de distintas opciones de la educación media superior expresados en desempeño
3. Equidad	c) Número de jóvenes que cursa el tipo medio superior en relación con aquellos que se encuentran en edad de cursarlo
	d) Atención a las diferencias en la calidad de las escuelas para crear condiciones que permitan avanzar en una misma dirección

A) 1a, 2b, 3c

B) 1b, 2d, 3a

C) 1c, 2a, 3d

D) 1d, 2c, 3b

Respuesta correcta: C

Justificación:

Para dar solución a este reactivo usted debe identificar para cada uno de los retos de la educación media superior (columna izquierda) la definición (columna derecha) que le corresponda.

En el ejemplo anterior, la respuesta correcta es la opción *C*, ya que la definición de cobertura de la EMS debe entenderse como el número de jóvenes que cursan el tipo en relación con aquellos que se encuentran en edad de cursarlo (1c). La calidad incluye diversos aspectos imprescindibles para que el proceso educativo alcance los propósitos que le corresponden. Es indispensable que los jóvenes permanezcan en la escuela, pero además es necesario que logren una sólida formación cívica y ética, así como el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas que requerirán en su vida adulta (2a). La equidad resulta indispensable para la atención de las grandes diferencias económicas y sociales que colocan en situación de desventaja a los más pobres en relación con los beneficios de la escuela. Las diferencias en la calidad de las escuelas son un obstáculo que debe vencerse para que surjan condiciones que permitan a todas las escuelas y subsistemas avanzar en una misma dirección (3d).

Las opciones *A*, *B* y *D* son incorrectas, ya que no hacen una relación correcta de los conceptos.

#### **4. Jerarquización u ordenamiento**

En este tipo de reactivos se presenta un listado de elementos que usted debe ordenar de acuerdo con un criterio determinado (regla, principio, pauta, etcétera) descrito en la base. Las opciones de respuesta muestran los elementos de la lista en distinto orden, y su tarea consiste en seleccionar la opción en la que los elementos considerados aparezcan en el orden o secuencia solicitada en la base del reactivo.

Ejemplo:

4. Ordene las etapas en las que se desarrolla el proceso para el trabajo colegiado.
1. Evaluación
  2. Acción
  3. Mejora continua
  4. Diagnóstico
  5. Planificación

A) 4, 1, 5, 3, 2

B) 4, 5, 2, 1, 3

C) 5, 1, 3, 4, 2

D) 5, 4, 1, 2, 3

Respuesta correcta: *B*

Justificación:

Para responder este reactivo usted necesita tener conocimiento del diagrama de flujo de las etapas mediante las cuales se desarrolla el proceso para el trabajo colegiado.

La tarea consiste en organizar las etapas que se enlistan en la secuencia adecuada. El ordenamiento correcto aparece en la opción *B*, ya que primero se establecen los enfoques y problemáticas prioritarias, para definir la situación específica de cada plantel, Diagnóstico (4); posteriormente se organiza el trabajo colegiado estableciendo acuerdos consensuados en un programa de trabajo, Planificación (5); se implementan las actividades específicas por desarrollar, estableciendo controles para observar los avances y desviaciones, Acción (2); se determinan los mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan valorar la efectividad de las acciones realizadas en las academias, Evaluación (1), y finalmente se aprende de todo el proceso, se implementan las acciones de reflexión efectivas, se analiza las que no lo fueron y se reinicia el proceso, a partir de la experiencia obtenida, Mejora continua (3).

Las opciones A, C y D no presentan el orden secuencial correcto.

## 5. Elección de elementos

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos: conceptos, reglas o características, entre otros. La tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

5. Del siguiente listado, seleccione las necesidades de la educación media superior que satisfacen el Marco Curricular Común.
1. Dar los elementos para quienes cursan la educación media y que puedan desempeñarse como ciudadanos
  2. Evaluar el desempeño mediante distintas estrategias e instrumentos
  3. Responder a una buena parte de los estudiantes que buscan prepararse para el mundo laboral
  4. Construir un ambiente escolar en el que se formen personas competentes

- A) 1, 3
- B) 1, 4
- C) 2, 3
- D) 2, 4

Respuesta correcta: A

Justificación:

En el reactivo se presenta un listado de enunciados de los cuales usted debe identificar aquellos que hacen referencia a las necesidades de la educación media superior que satisface el Marco Curricular Común y reconocerlos en uno de los cuatro conjuntos que aparecen en las opciones.

De esta manera, los enunciados 1 y 3 responden al requerimiento de dar elementos relevantes para que quienes la cursan puedan desempeñarse como ciudadanos y responder a la necesidad de una buena parte de los estudiantes de prepararse para el mundo laboral.

En tanto que los enunciados 2 y 4 hacen referencia a las funciones o actividades correspondientes al perfil del director de plantel y, por lo tanto, son incorrectas.

## Condiciones de aplicación

La aplicación del Examen de Conocimientos del Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea. En esta modalidad de examen, usted:

- revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora
- responderá los reactivos seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*) de la computadora

Durante el examen podrá realizar las siguientes acciones:

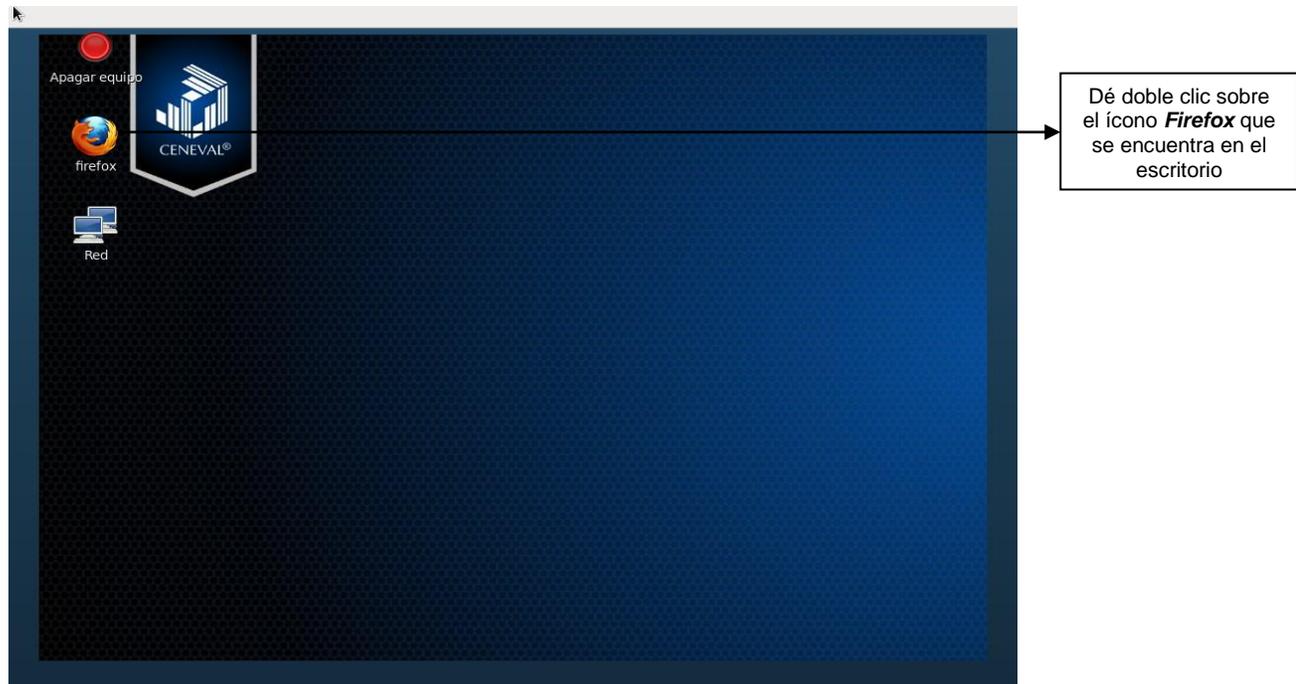
- leer y contestar los reactivos en el orden que desea
- marcar un reactivo cuya respuesta desconoce o tiene duda
- regresar a revisar un reactivo
- modificar la respuesta en un reactivo
- visualizar el texto de cada caso o situación

Es importante que tome su tiempo para comprender lo que se le pregunta y elija la opción que considere correcta; si alguna pregunta le resulta difícil de responder, no se detenga, continúe resolviendo las siguientes y después regrese a las que no respondió.

En caso de que requiera hacer alguna anotación, el aplicador le proporcionará una hoja foliada para dicho fin. Al finalizar la sesión del examen la deberá regresar al aplicador y no podrá sustraerla del espacio asignado para la aplicación.

El examen consta de una sesión y tendrá una duración máxima de 4 horas. La sesión será conducida y coordinada por personal designado por el Ceneval, identificados como aplicadores. Los aplicadores serán los responsables de entregar los materiales y dar las instrucciones necesarias.

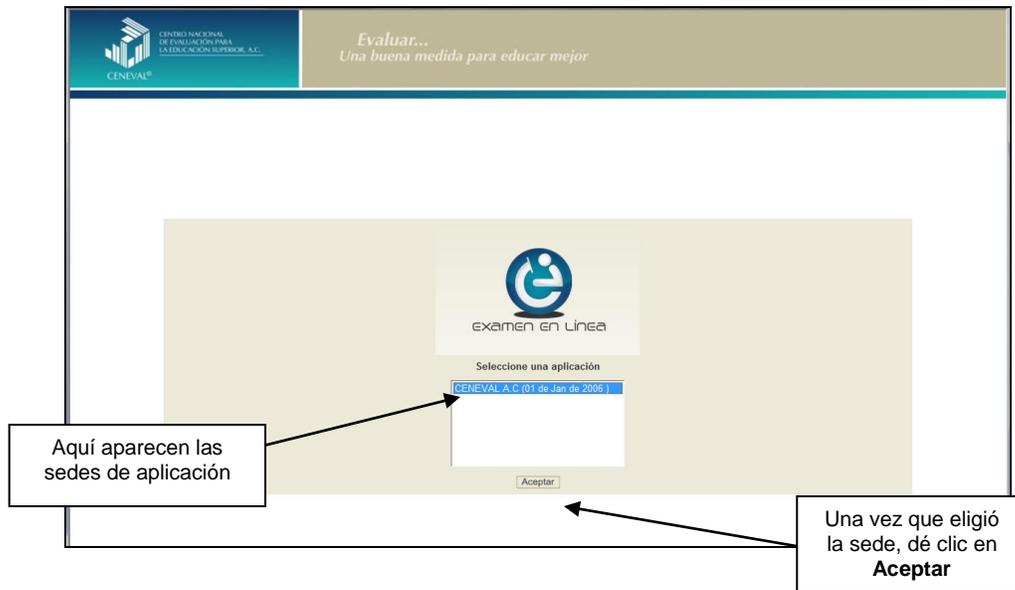
Al momento de llegar a la sede en la cual presentará el examen, se le asignará una computadora que ha sido configurada para manejar el examen en línea del Ceneval y que mostrará la siguiente pantalla de entrada:



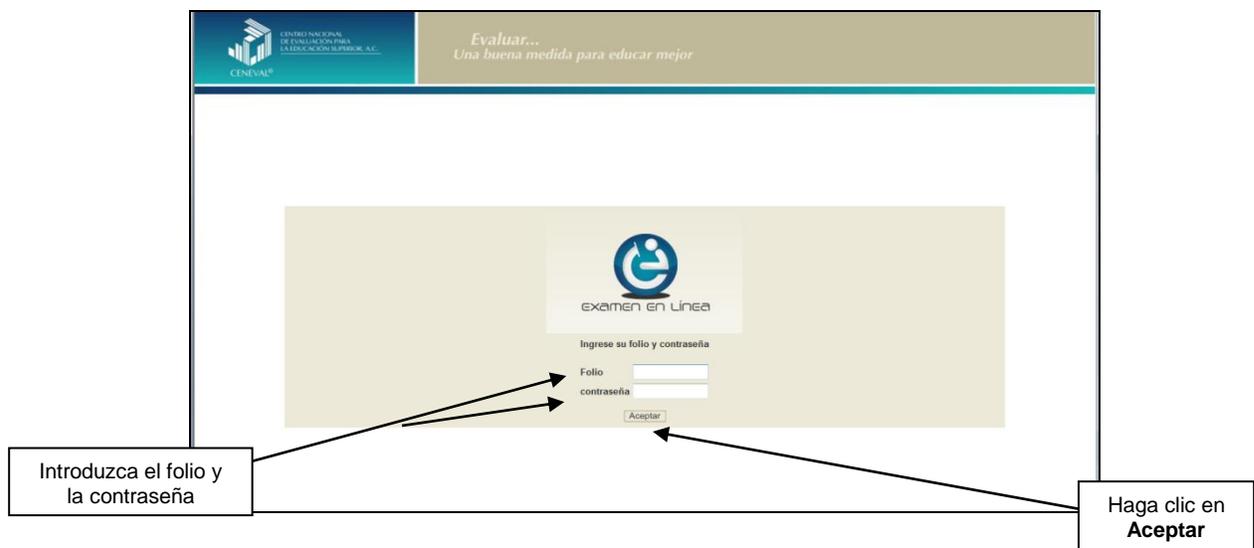
1. Seleccione el examen que va a presentar y luego elija **Aceptar**.



2. Aparecerá una pantalla con la lista de sedes disponibles, elija la sede que le corresponde y después haga clic en el botón **Aceptar**.

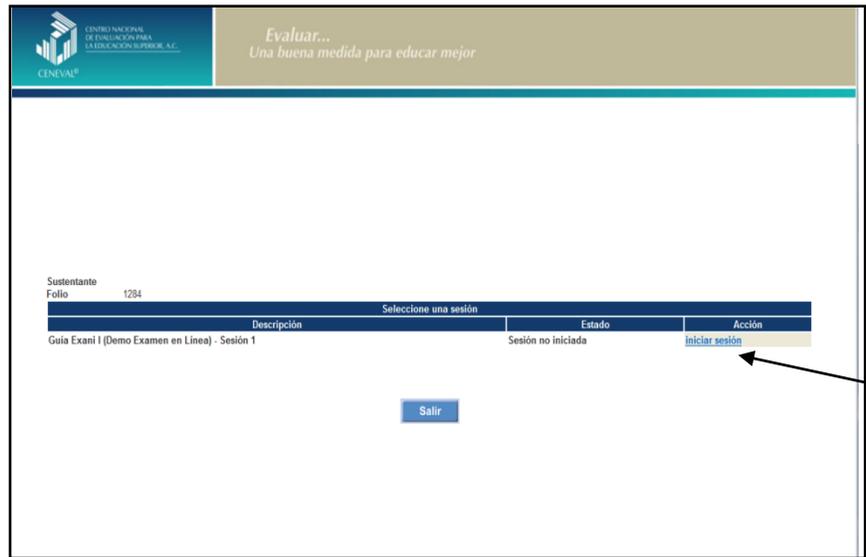


3. Aparecerá una pantalla en la que se le solicita el folio y la contraseña que le serán proporcionadas el día del examen. Anote los datos solicitados, respetando mayúsculas, minúsculas y espacios. Antes de ingresar su folio y su contraseña, revise que la función **bloqueo de mayúsculas** esté desactivada.



4. Aparecerá una pantalla con la sesión que comprende su examen, el estado en que se encuentra y la acción que puede ejecutar. Verifique que el

nombre y el número de folio que aparecen en la parte superior correspondan con los de su pase de ingreso, posteriormente dé clic en el texto **Iniciar sesión** que aparece resaltado en **color azul**, con esta acción de manera automática tendrá acceso a su examen.



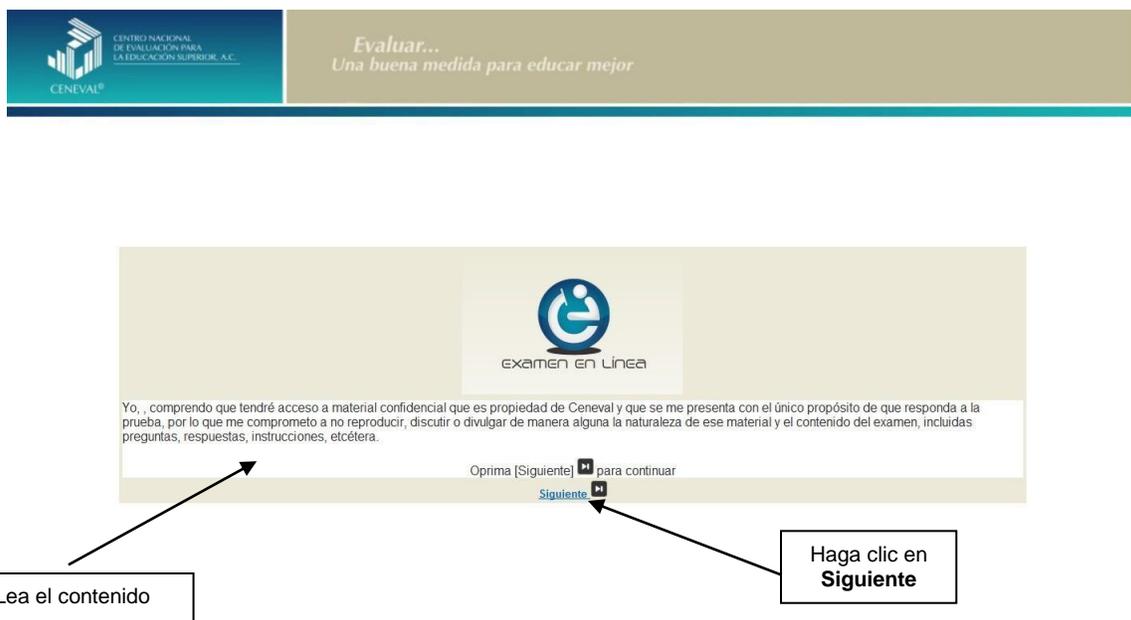
The screenshot shows the CENEVAL evaluation interface. At the top left is the CENEVAL logo and the text 'CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.'. To the right, it says 'Evaluar... Una buena medida para educar mejor'. Below this, there is a section for 'Sustentante' with the name 'Folio 1284'. A table titled 'Seleccione una sesión' is displayed with the following content:

Descripción	Estado	Acción
Guía Exani I (Demo Examen en Línea) - Sesión 1	Sesión no iniciada	<a href="#">Iniciar sesión</a>

Below the table is a 'Salir' button. An arrow points from a text box on the right to the 'Iniciar sesión' link.

Haga clic en **Iniciar sesión**

5. A continuación se desplegará el texto que tiene la intención de ponerle al tanto de las responsabilidades que tiene como sustentante sobre el manejo del contenido de la prueba. Al terminar oprima el botón **Siguiente**.



The screenshot shows the CENEVAL evaluation interface. At the top left is the CENEVAL logo and the text 'CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.'. To the right, it says 'Evaluar... Una buena medida para educar mejor'. Below this, there is a section for 'examen en línea' with a logo. A text box contains the following text:

Yo, ...comprendo que tendré acceso a material confidencial que es propiedad de Ceneval y que se me presenta con el único propósito de que responda a la prueba, por lo que me comprometo a no reproducir, discutir o divulgar de manera alguna la naturaleza de ese material y el contenido del examen, incluidas preguntas, respuestas, instrucciones, etcétera.

Below the text box is a 'Siguiente' button. An arrow points from a text box on the left to the text box, and another arrow points from a text box on the right to the 'Siguiente' button.

Lea el contenido

Haga clic en **Siguiente**

6. En la siguiente pantalla se presentan las instrucciones que le ayudarán a manejar de manera ágil el examen en línea. Al terminar de leerlas oprima el botón **Siguiente**.



The screenshot shows a page titled 'examen en línea' with a circular logo containing a stylized 'e'. Below the title, there are several paragraphs of instructions: 'Use [Anterior] and [Siguiente] to advance and retrocede between questions. You can also choose a question number to answer, clicking on the number in the top row of the screen.' 'After finishing your exam and clicking the [Terminar] button, you will have one more opportunity to confirm if you want to exit or if you prefer to return and continue answering.' 'The [Monitor] button shows a summary with information about the questions you have answered and those that are missing, as well as the time elapsed.' 'Click [Material de apoyo] to have access to forms and other types of materials that accompany some exams.' '[Resaltar] allows you to mark a question in the number bar that you have doubts about to answer it later.' 'The [Interrumpir] button allows you to temporarily close your session; however, you will need the application to enter your password. If you click this button by error, you can return to your test by clicking "click" in the link Return to exam'. At the bottom, it says 'Click [Siguiente] to continue' and a blue 'Siguiente' button with a right arrow icon is visible.

Haga clic en **Siguiente**

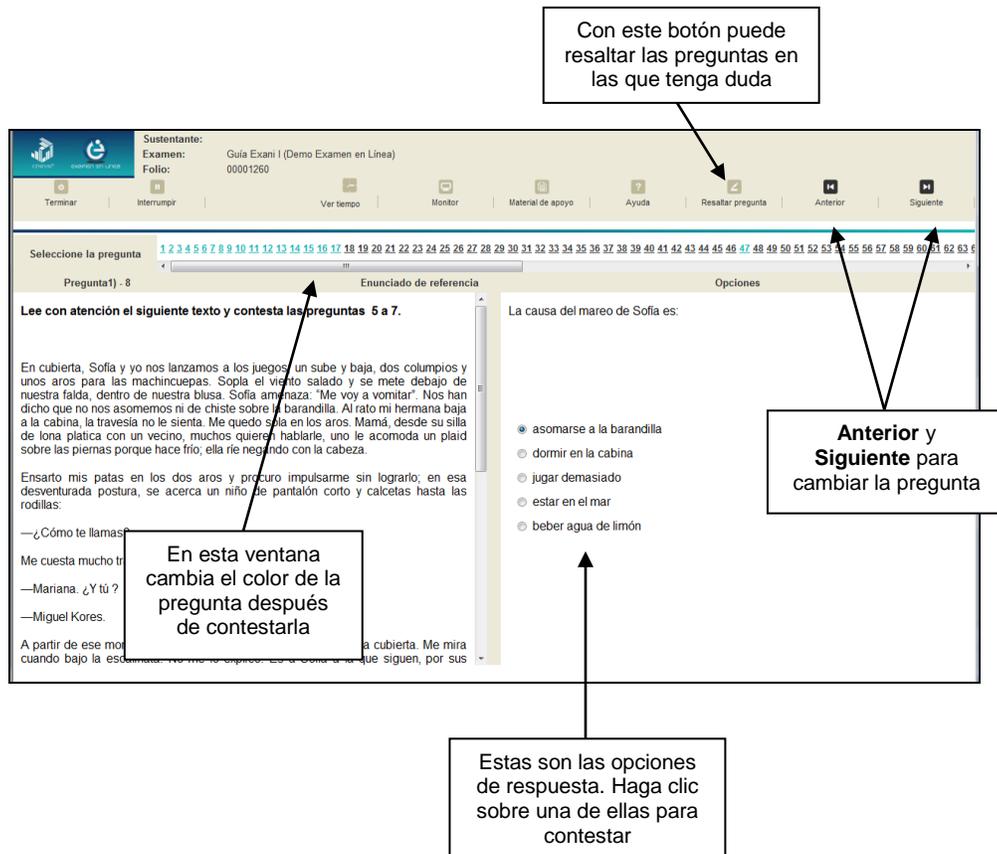
## Cómo responder los reactivos del examen

La pantalla del examen consta de diferentes secciones:

- a) La sección superior contiene los botones que permiten avanzar entre preguntas, interrumpir o terminar el examen, resaltar la pregunta y consultar el tiempo transcurrido en la sesión del examen, así como monitorear el avance en su examen.

b) Dos grandes secciones centrales:

- Izquierda, que muestra las preguntas
- Derecha, que muestra las opciones de respuesta



Para responder cada reactivo del examen deberá realizar el siguiente procedimiento:

- Lea cuidadosamente la pregunta que aparece en la sección izquierda
- Analice las opciones de respuesta
- Identifique la respuesta que usted considera correcta y haga clic en el alveolo que se encuentra a la izquierda de la opción seleccionada. Note cómo el número correspondiente a la pregunta cambia de color parte superior de la pantalla. Los números de los reactivos que ya respondió se

presentan en **color verde**; mientras que los aún no contestados están en **negro**

- En el caso de que prefiera dejar pendiente algún reactivo, lo puede resaltar haciendo clic en el botón **Resaltar pregunta**, el número del reactivo pendiente cambiará a color **amarillo** o **gris**; sin embargo, tenga en cuenta que si por alguna razón interrumpe la sesión este número volverá a color negro.
- No salga del examen con el botón **Terminar**. Este botón cierra la sesión e impide que vuelva a abrirse.

### **Cómo desplazarse dentro del examen**

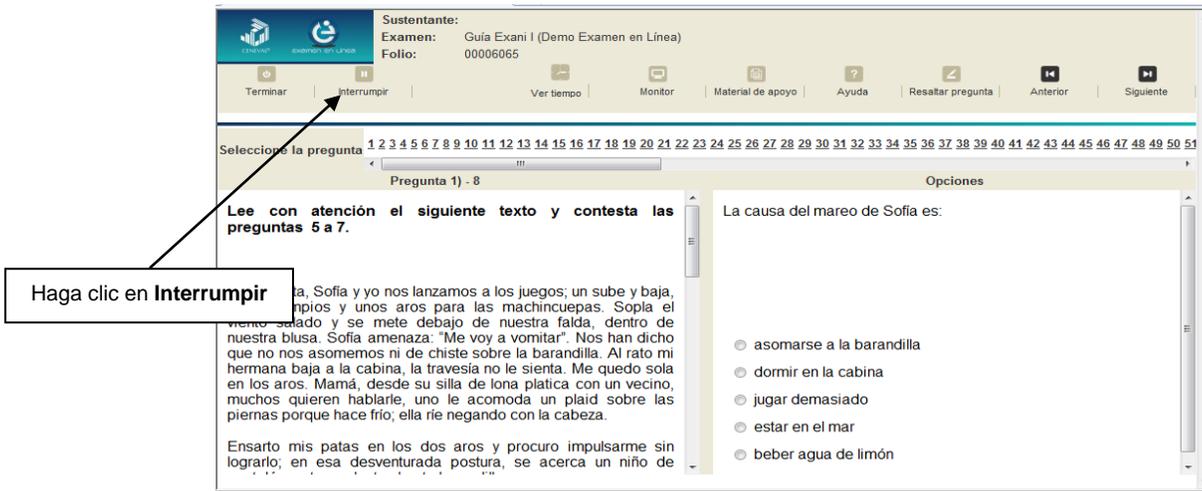
Usted puede revisar y contestar las preguntas en la modalidad de aplicación en línea en el orden que le resulte más conveniente, bajo dos tipos de situación:

- a) Puede responderlas en orden sucesivo; es decir, primero la 1, después la 2 y así hasta llegar al final del examen. Si desea responder los reactivos de esta forma, deberá responder la primera pregunta y dar clic en el botón **Siguiente**, que se ubica en la parte superior de la ventana, enseguida se desplegará el siguiente reactivo. Para regresar a la pregunta que acaba de responder, dé un clic sobre el botón **Anterior**.
- b) Puede ir directamente hacia una pregunta en particular. Para hacer este desplazamiento, usted debe utilizar la opción **Monitor**, que le permitirá moverse directamente a una pregunta en particular. Para hacerlo, basta con dar clic sobre el número de la pregunta a la cual desea moverse.

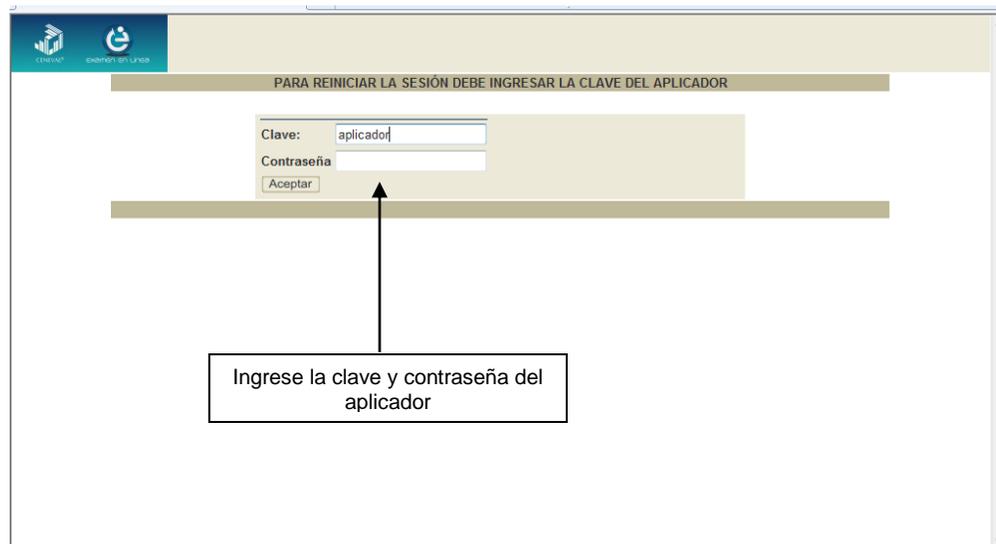
### **Cómo interrumpir la sesión del examen**

Si usted necesita hacer una pausa para después continuar contestando el examen, deberá dar clic en el botón **Interrumpir**, que aparece en la barra superior

de la pantalla y avisar al aplicador para que autorice la interrupción mediante el registro de una clave y contraseña.



El examen se cerrará y el sistema estará advertido de que usted estará inactivo. Debe tener presente que el tiempo disponible para responder seguirá transcurriendo. Para continuar, tanto usted como el aplicador deben ingresar nuevamente su clave o folio y contraseña.



Es importante que usted dé un clic en **Interrumpir** si se separa de la computadora y deja de responder el examen por cualquier motivo. El sistema verifica de manera

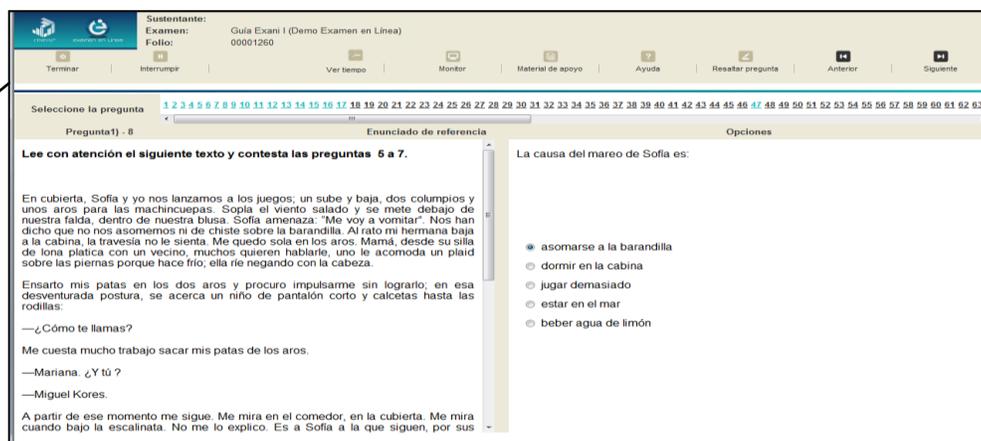
continua que los sustentantes que han iniciado una sesión se mantengan activos. Si detecta que alguno ha estado inactivo durante 5 minutos, bloquea el folio correspondiente. En este caso, para volver a abrir la sesión, deberá esperar 5 minutos más.

Tenga cuidado de no dar clic en el botón **Terminar**, sólo use este botón cuando haya finalizado la sesión del examen. Esta opción le indica al sistema que usted ha concluido el examen y ya no podrá regresar para revisar o contestar preguntas.

## Cómo terminar la sesión del examen

Una vez que ha finalizado su examen y ya no desea revisar alguna pregunta, siga estos pasos para concluir su sesión y salir de ella:

1. Haga clic en el botón **Terminar**, que aparece en la parte superior izquierda de la pantalla, y aparecerá una ventana para confirmar su decisión de concluir definitivamente la sesión. Si aún hay preguntas que usted no ha contestado en este momento se le indicará mediante un mensaje emergente.
2. Dé clic en el botón **Aceptar** para confirmar que desea terminar la sesión del examen o seleccione **Cancelar** si desea continuar en la sesión. Terminar la sesión significa que usted ha concluido con ella y el sistema la cerrará de manera definitiva. Su folio ya no podrá utilizarse para abrirla de nuevo.



Haga clic en **Terminar** cuando haya finalizado la sesión.

## V EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación de desempeño es un proceso que permite la observación de acciones, actividades que se traducen en términos de capacidades, llamadas evidencias de desempeño, de conocimiento, de producto y de actitud.

Con este proceso es posible identificar brechas entre el desempeño logrado y el requerido, además de que permite la retroalimentación y la claridad en los indicadores de logro de las personas evaluadas, al evidenciar la reflexión, la sistematización y la aplicación de la información.

### Procedimiento

- I. El docente deberá mostrar que posee las competencias que establece el Acuerdo Secretarial 447, por lo que los sinodales, mediante instrumentos específicos, revisarán detalladamente los productos entregados en el portafolio de evidencias.
  
- II. El docente entregará **dos CD** que contenga **las evidencias** de producto correspondientes a su función.

Los CD deberán entregarse el día de la aplicación, únicamente en un horario de **14:00 a 15:00 horas**. El aplicador verificará que se encuentre registrado en la lista para proceder con la recepción

- III. Las evidencias que deberán presentarse son las siguientes:
  - 1) Plan de clase argumentado
  - 2) Sesión videograbada
  - 3) Reflexión de la práctica docente

## 1. Plan de clase argumentado por el docente

Planeación didáctica de una sesión de la Unidad de Aprendizaje Curricular (asignatura, materia, módulo, bloque, etcétera) en el nivel medio superior que imparta, sin importar el grado escolar o el tipo de institución.

El plan de clase argumentado tendrá que elaborarse conforme a lo siguiente.

<b>Instrucciones:</b>	
Realice un Plan de Clase Argumentado (PCA), con base en las siguientes tareas; la redacción debe ser clara, utilizar correctamente los signos de puntuación y sin faltas de ortografía.	
<b>Nota:</b> Debe incluir referencias que permitan fundamentar su PCA conforme al modelo por competencias, éstas deberán citarse en formato APA V6.	
	<b>Tarea</b>
1	Elabore un plan de clase que incluye: -Competencias y atributos por desarrollar (genéricas y disciplinares o, en su caso, profesionales) -Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales -Características del entorno social, del plantel y de los estudiantes -Nombre de la unidad de aprendizaje, modalidad y tipo de bachillerato
2	Argumete la importancia de considerar las características de los estudiantes, del plantel y del entorno social para la elaboración del plan de clase.
3	Argumete de qué manera los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales establecidos en el plan de clase contribuyen al desarrollo de las competencias y atributos en los estudia
4	En el plan de clase incluya la estrategia didáctica con estos elementos: -Propósito -Momentos de la sesión (apertura, desarrollo y cierre) -Ambientes de aprendizaje -Recursos didácticos -Actividades (del docente y los estudiantes) -Evidencias de aprendizaje
5	Describa actividades orientadas tanto a la recuperación de saberes previos como de

	introducción al nuevo conocimiento, relacionadas con las competencias y los atributos establecidos.
6	Describa actividades del docente y de los estudiantes que favorecen la construcción del aprendizaje, así como el logro de las competencias y los atributos en los estudiantes.
7	Describa actividades que permitan al estudiante identificar los aprendizajes adquiridos y su aplicación, así como un tipo de evaluación de aprendizaje acorde con la sesión.
8	Argumente cómo, por qué y para qué los ambientes de aprendizaje, los recursos didácticos, las actividades (del docente y de los estudiantes), así como las evidencias de aprendizaje establecidas en la estrategia didáctica empleada, promueven el desarrollo de las competencias y atributos en los estudiantes.
9	Argumente cómo, por qué y para qué los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en el plan de clase permiten identificar el nivel de logro de las competencias y atributos, así como la retroalimentación del aprendizaje.
10	Incluya evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación vinculados a las actividades establecidas en el plan de clase.
11	Incluya referencias bibliográficas que permitan fundamentar el plan de clase de acuerdo con el enfoque por competencias.

**Nota:** Se sugiere que el producto mantenga el orden de las tareas antes mencionadas.

El documento entregado debe cumplir las siguientes **características**:

- a) Deberá entregarse en un archivo electrónico en formato PDF
- b) Extensión mínima de 8 y máxima de 20 cuartillas a renglón seguido, páginas completas con fuentes de información incluidas
- c) Con anexos (no debe exceder 30 cuartillas)
- d) Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, fuente Arial 12
- e) Espaciado a 6 puntos antes y después de cada párrafo
- f) Correcta expresión escrita (redacción y ortografía)

## 2. Sesión videograbada

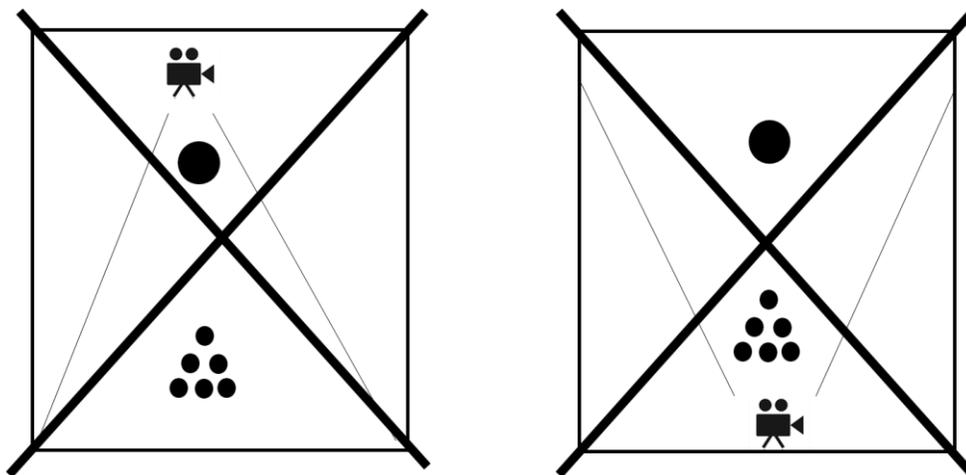
El docente deberá desarrollar una sesión videograbada con una **duración mínima de 40 minutos y máxima 60 minutos**. Esta sesión deberá corresponder con el plan de clase argumentado por el docente. Así como evidenciar las competencias docentes que establece el Acuerdo Secretarial 447.

La videograbación debe cumplir con las siguientes **características**:

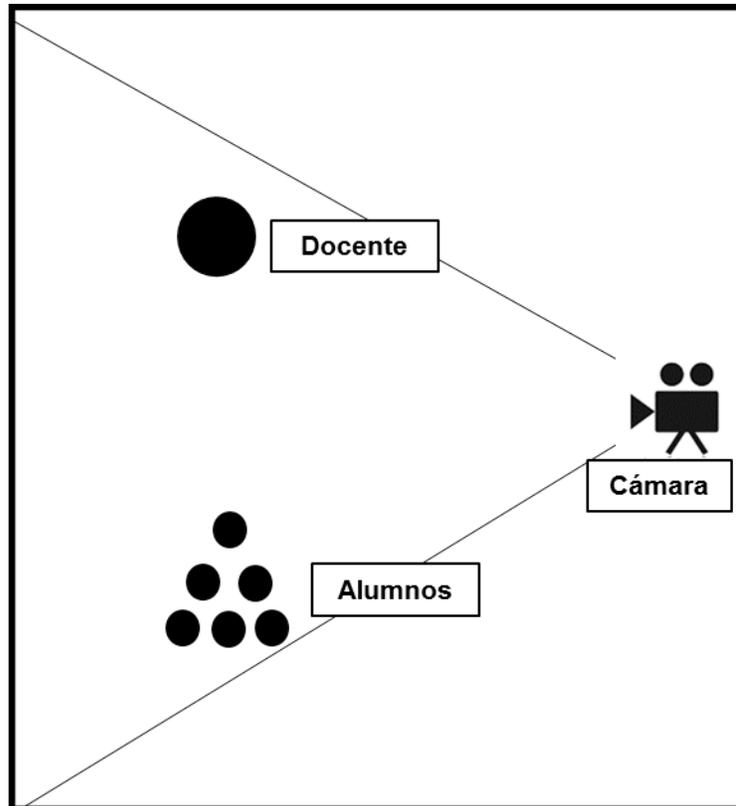
- a) El archivo deberá estar en formato mp4, avi o dvd
- b) Evitar las aperturas musicales e imágenes que interrumpan los minutos efectivos de la sesión
- c) Audio de buena calidad
- d) La cámara debe estar fija, se permite solamente el giro de la cámara en horizontal
- e) El video debe presentarse sin cortes, ni ediciones, ni acercamientos
- f) El rostro del docente debe ser siempre visible
- g) No utilizar vestuarios ni disfraces que cubran el rostro del docente

### Recomendaciones para la grabación de la sesión

Al momento de grabar no coloque la cámara detrás de usted o detrás de los alumnos pues se perderá la posibilidad de observar su desempeño docente, así como las reacciones de los alumnos por las actividades propuestas.



Ubique la cámara en un costado, de forma que se pueda observar tanto a los alumnos como a usted:



### 3. Reflexión sobre la práctica docente

Con base en la ejecución del plan de clase elaborado, deberá presentarse lo siguiente:

<b>Instrucciones:</b>	
Realice una Reflexión sobre la Práctica Docente (RPD), con base en las siguientes tareas; la redacción debe ser clara, utilizar correctamente los signos de puntuación y sin faltas de ortografía.	
<b>Tarea</b>	
1	Describa los factores que influyeron positiva y negativamente para la elaboración del plan de clase.
2	Describa los factores que influyeron positiva y negativamente para la ejecución del plan de clase.
3	Expresar lo que aprendió al elaborar y ejecutar el plan de clase, a partir de los resultados obtenidos.
4	Describa reflexivamente acerca de sus fortalezas y áreas de oportunidad, a partir de la ejecución de la estrategia didáctica.
5	Proponga acciones para mejorar su práctica docente, a partir de la ejecución de la estrategia didáctica

Las **características** de la RPD son las siguientes:

- El documento deberá entregarse en archivo electrónico en formato PDF
- Escrito en prosa
- Extensión mínima de 2 y máxima de 4 cuartillas, a renglón seguido
- Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, fuente Arial 12
- Espaciado a 6 puntos antes y después de cada párrafo
- La expresión escrita deberá utilizar un lenguaje claro y apropiado de acuerdo con el plan de clase y la sesión videograbada

**IV.** Adicional a los productos antes mencionados, en los 2 CD se deberán incluir los siguientes documentos escaneados:

**1) Fotografía tamaño infantil escaneada**

- A color, con fondo blanco y de frente, con vestimenta formal, sin anteojos, sombreros o gorras, y en el caso de las mujeres sin adornos llamativos en el cabello
- Tipo de archivo: PNG o JPG
- Medidas: 98 x 114 pixeles

**2) CURP**

- Tipo de archivo: PDF, PNG o JPG
- A color o blanco y negro

**3) Identificación oficial (IFE o INE vigente)**

- Tipo de archivo: PDF, PNG o JPG
- A color o blanco y negro

*Toda la información que le solicite el Ceneval será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.*

## Casos especiales

Los docentes que hayan cursado **Profordems** o la **Especialización de Competencias Docentes de Educación Media Superior** y cuenten con los documentos probatorios, podrán concluir su proceso de certificación presentando únicamente la fase de evaluación de desempeño.

Para tal efecto, **deberá escanear la constancia respectiva** y adjuntarla a los documentos que se solicitan en el CD. En caso de que el docente obtenga un resultado competente en esta fase pero no presente el documento solicitado, no se le podrá emitir constancia y tendrá que completar el proceso mediante la presentación y aprobación de la primera fase correspondiente al examen de conocimientos.

### Importante

Será **motivo de cancelación la falta del producto o el incumplimiento de alguno de los requisitos indispensables solicitados\***, los cuales son responsabilidad del docente, quien deberá presentarlos y entregarlos el día, lugar y hora asignado.

Este tipo de cancelación no será causa de reembolso total o parcial.

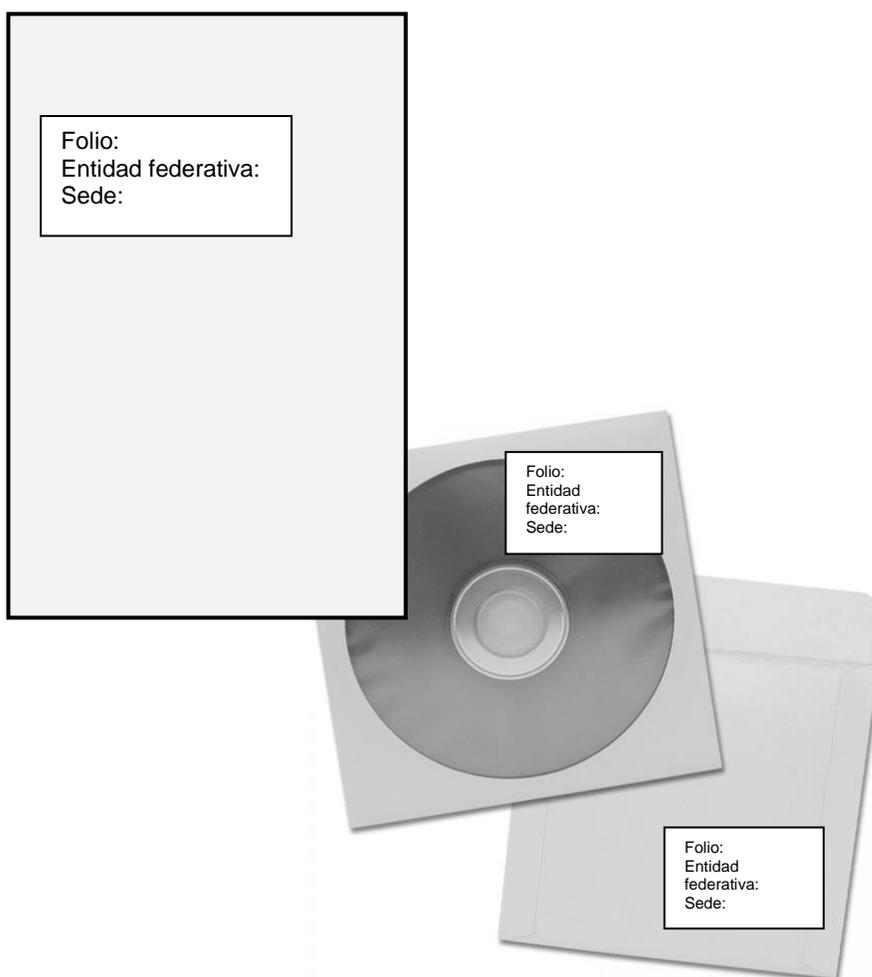
\*Ver anexos: Lista de cotejo para ser evaluado en la fase de desempeño. *Motivos de cancelación.*

### Datos generales para el identificador

Sus 2 CD deberán entregarse en un sobre cerrado tamaño carta que contenga una etiqueta al frente con los siguientes datos:

1. Folio del sustentante
2. Entidad federativa
3. Sede

Los 2 CD deberán también estar identificados con estos datos.



## VI

### PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO AL PROCESO DE EVALUACIÓN

#### Requisitos de inscripción

1. Los docentes pueden laborar en un plantel público o privado y tener cualquier categoría, asignación horaria y tipo de contratación.
2. Llevar a cabo el registro al proceso de evaluación conforme a las disposiciones establecidas en la Convocatoria y la *Guía para el docente*.
3. Los docentes que hayan obtenido el dictamen de Insuficiente (Aún no competente) en alguna fase podrán sustentar únicamente dicha fase.

#### Registro de aspirantes

El registro se lleva a cabo en la página del Ceneval en [www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx). Los solicitantes deberán proporcionar, de manera fidedigna y completa, la información que se les solicite para su registro, la cual será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Deberá seleccionar la modalidad de evaluación que desea o requiere presentar:

- a) ECODEMS Global - Examen de conocimientos y Evaluación de desempeño
- b) ECODEMS Conocimientos - Examen de conocimientos
- c) ECODEMS Desempeño - Evaluación de desempeño

Su nombre deberá coincidir con la identificación que presente en el CD de evidencias. **Es de suma importancia que ingrese su Clave Única de Registro de Población (CURP) completa, sin errores u omisiones.** Es su responsabilidad la correcta captura de los datos, en caso de alguna incongruencia

no se le permitirá el acceso al recinto de aplicación, ni se emitirá la Constancia de evaluación de competencia.

Una vez concluido su registro, el sistema generará el **Pase de ingreso** con un número de referencia que empleará para realizar el pago; imprímalo. **Este número tendrá una vigencia de 3 días hábiles** para que pague el examen. **Si no se realiza el depósito bancario en ese periodo, el sistema de registro en línea eliminará el número de referencia** y tendrá que volver a registrarse.

En el Pase de ingreso al examen se encuentra el número de folio, éste tendrá vigencia únicamente para la fecha de aplicación que le sea asignada. La asignación de horario, fecha y sede para cada solicitante se hará de acuerdo con las disposiciones y políticas operativas del Ceneval, así como el cupo disponible por sede de evaluación.

Si por alguna razón extravía su número de folio y pase de ingreso, usted podrá recuperarlo siguiendo estos sencillos pasos:

1. Ingrese al portal del Ceneval, busque el enlace Registro en Línea, dé clic e ingrese a la opción Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS).
2. El sistema le solicitará que ingrese su nombre completo y su fecha de nacimiento como aparece en el acta de nacimiento.
3. Cuando escriba sus datos, el sistema abrirá otra ventana que indica Recuperar la orden de pago.
4. El sistema emitirá el pase de ingreso al examen con el número de folio.

*Toda la información que le solicite el Ceneval para su registro será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.*

## VII RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR LA EVALUACIÓN

Previo al proceso de evaluación:

- Procure visitar o ubicar con anticipación el lugar donde se llevará a cabo la evaluación, identifique vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo.
- Verifique que los 2 CD que entregará cuentan con el total de los productos que se le solicitan:
  - ✓ Plan de clase argumentado por el docente
  - ✓ Sesión videograbada
  - ✓ Reflexión sobre la práctica docente
  - ✓ Fotografía con las características establecidas en la convocatoria
  - ✓ CURP escaneada
  - ✓ Credencial de elector IFE o INE vigente, escaneada
- Se sugiere presentarse 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la evaluación.
- En caso de que tenga alguna discapacidad u otra condición por la que considere que durante la evaluación requiere de algún acondicionamiento de espacio o consideración particular, por favor notifíquelo a fin de tomar, en la medida de lo posible, las previsiones necesarias en la sede de aplicación.
- El día de la evaluación, los docentes deberán presentar una **identificación oficial vigente con fotografía**. Solamente serán aceptadas: la credencial para votar, el pasaporte o la cédula profesional.  
**Importante:** La suplantación será causa de anulación del proceso de evaluación.
- Sea especialmente cuidadoso en verificar que cuenta con todos los productos y los requisitos que se solicitan. Para facilitar su revisión, en el anexo de esta guía ponemos a su disposición una lista de cotejo que puede ser de utilidad para la verificación de sus productos.

- No olvide llevar el pase de ingreso que imprimió al final del registro; en él va incluido su folio personal.
- Duerma bien la noche anterior al proceso de evaluación.
- Ingiera alimentos saludables, ligeros y suficientes.

Tenga presente que para la evaluación **no podrá ingresar con objetos como los siguientes:**

- Calculadoras
  - Celulares
  - *Tablets*
  - Relojes inteligentes
  - USB
  - CD-R
  - CD-RW
  - Cámaras fotográficas de ningún tamaño y tipo
  - *Lap top*
  - Aparatos reproductores de mp3
  - Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación
- 
- Asimismo, no podrá introducir mochilas, bolsas, carpetas, libros o cuadernos, ni ingresar con alimentos o bebidas. El aplicador le indicará el lugar donde deberá colocar sus pertenencias y se las entregarán al concluir el proceso.

## **VIII**

### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Ceneval dará a conocer los resultados de los procesos de evaluación a través de su portal [www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx) en la fecha señalada en la Convocatoria.

Los docentes que aprueben ambas fases podrán solicitar una Constancia de evaluación de competencia.

La Constancia de evaluación estará disponible 25 días hábiles después de la publicación de resultados. Para obtener información sobre la entrega o envío de la constancia, comuníquese a la **Unidad de Información y Atención al Usuario** (UIAU), teléfono: 30 00 87 00, Lada sin costo 01800 624 2510, o al correo [informacion@ceneval.edu.mx](mailto:informacion@ceneval.edu.mx).

Una vez que confirme que su Constancia está disponible, podrá obtenerla de la siguiente forma:

#### **Sustentantes de la Ciudad de México y zona metropolitana**

Para recoger personalmente la Constancia en la UIAU

**Dirección:** Pedro Luis Ogazón 53, Col. San Ángel, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

**Horario:** Lunes a jueves de 9:30 a 18:00 horas, viernes de 9:30 a 17:00 horas.

**Documentos por presentar:** original y fotocopia de la identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigentes), número de folio.

### **Sustentantes de otros estados**

Comunicarse a la UIAU para solicitar información del procedimiento para envío por paquetería.

**Larga distancia sin costo:** 01 800 624 2510

**Correo electrónico:** [informacion@ceneval.edu.mx](mailto:informacion@ceneval.edu.mx)

Proporcionar nombre completo, número de folio y fecha de aplicación

El resultado de la fase que haya acreditado tendrá una vigencia máxima de 18 meses a partir de la emisión del dictamen.

Los docentes que no hayan acreditado ninguna de las dos fases del proceso de evaluación podrán participar en un nuevo proceso de evaluación una vez que hayan transcurrido 6 meses.

## IX ANEXOS

### BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

La siguiente lista de fuentes de consulta tiene la intención de brindarle un apoyo en su preparación para el proceso de evaluación de competencias docentes. Recuerde que la aprobación de su examen dependerá fundamentalmente del dominio intelectual y profesional que usted demuestre.

- Secretaría de Educación Pública (2012). Ley General de Educación, en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137\\_171215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_171215.pdf)
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad en: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5\\_1\\_acuerdo\\_numero\\_442\\_establece\\_snb.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_1_acuerdo_numero_442_establece_snb.pdf)
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a444.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 445 por el que se conceptualizan y definen para la educación media superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a447.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2008). Acuerdo 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior, en:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a478.pdf>

- Secretaría de Educación Pública (2009). Acuerdo 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente, en:  
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a488.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2009). Acuerdo 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, en:  
[http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO\\_numero\\_8\\_CD2009\\_Comite\\_Directivo\\_SNB.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf)
- Secretaría de Educación Pública (2012). Acuerdo 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general, en:  
[http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5\\_12\\_acuerdo\\_656.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_12_acuerdo_656.pdf)
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Secretaría de Educación Pública.
- Lineamientos de evaluación del aprendizaje, en: <http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00-otros/l-eval-aprendizaje.pdf>
- Lineamientos del trabajo colegiado, SEMS-DGB en: <http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00-otros/l-trabajocolegiado.pdf>
- Aduna, A. (2006). *Planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje*, México, Nueva Imagen.
- Ávila, P. (2009). *La importancia de la retroalimentación en los procesos de evaluación*, México, Profuturo.
- Barr, R. y Tagg, J. (1995). *De la enseñanza al aprendizaje, un nuevo paradigma para la educación de pregrado*, ANUIES-SEP. Núm. 24.
- Biggs, J. (2010). *Calidad del aprendizaje universitario*, traducción de Pablo Manzano. México, ANUIES, Narcea.

- Cázares, L. (2008). *Planeación y evaluación basada en competencias*, México, Trillas.
- Chan, M. y Tiburcio, A. (2000). *Guía para la elaboración de materiales educativos orientados al aprendizaje autogestivo*, México, Universidad de Guadalajara, Innova.
- Chan, M. (2006). *Algunas ideas para el diseño de las actividades de aprendizaje*, México, Universidad de Guadalajara, Innova.
- De León, D. (2010). *Evaluación integral de competencias en ambientes virtuales de aprendizaje*, México, Universidad de Guadalajara.
- Díaz Barriga, F. (2005). *Enseñanza situada*, México, McGraw-Hill.
- Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, México, McGraw-Hill.
- Duarte, J. (2003). *Ambientes de aprendizaje: Una aproximación conceptual*, Estudios Pedagógicos. Recuperado el 11 de julio del 2012 de <http://www.rieoei.org/deloslectores/524Duarte.PDF>
- Elizondo, A. (2001). *La Nueva Escuela: dirección, liderazgo y gestión escolar*, Buenos Aires, Paidós.
- Feo, R. (2010). *Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas* (Tendencias pedagógicas Núm. 16). Instituto pedagógico de Miranda.
- Frade, L. (2008). *Planeación por competencias*, México, Inteligencia Educativa.
- Galeana, L. (2007). *Aprendizaje basado en proyectos*, México, Universidad de Colima.
- Marzano, R. (1997). *Dimensiones del aprendizaje*, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- McDonald, R. y Boud, D. (1995). *Nuevas perspectivas sobre evaluación. Sección para la educación técnica y profesional*. Paris, UNESCO.
- Monereo, C., et al. (1998). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*, España, Graó.
- Moreno, M. et al. (2004). *Modelo educativo de la UDG Virtual*, México: Universidad de Guadalajara.

- Ovejero, A. (1990). *Métodos de aprendizaje cooperativo*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Pérez, S. (2009). La comunicación y la interacción en contextos virtuales de aprendizaje. *Revista Apertura* / Vol. 1, núm. 1, octubre de 2009, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68820815003>
- Perrenoud, P (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*, México, SEP.
- Pimienta, J. (2008). *Constructivismo: estrategias para aprender a aprender*, México, Pearson.
- Segura B, M. (2005). Competencias personales docentes. *Revista Ciencias de la Educación*. Universidad de Carabobo, vol. 2, núm. 26. Disponible en: [http://www.urosario.edu.co/CGTIC/Documentos/competencias\\_personales\\_docentes.pdf](http://www.urosario.edu.co/CGTIC/Documentos/competencias_personales_docentes.pdf)
- Tobón, Pimienta, García Fraile. (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*, México, Pearson.
- Tobón, S. (2006). *Aspectos básicos de la formación basada en competencias*, Talpa, Proyecto Mesesup
- Wilson, D. (2002). *La retroalimentación a través de la pirámide*, traducido al español por Patricia León Agustí, Constanza Hazelwood y María Ximena Barrera en: <http://live.v1.udesa.edu.ar/files/img/escuela-de-educacion/retroalimentacion.pdf>

### Lista de cotejo para ser evaluado en la fase de desempeño

La siguiente lista de cotejo tiene la intención de brindarle un apoyo para verificar que cuenta con todos los productos y los requisitos que se solicitan para ser evaluado en la fase de desempeño.

<b>INSTRUCCIONES</b>	
En la columna CUBRE marque con una ✓ en SÍ cuando el requisito sea cubierto en su totalidad; en caso contrario, regístrela en NO.	

Número		Cubre	
		SI	NO
<b>Plan de clase argumentado</b>			
<b>El plan de clase argumentado contiene:</b>			
1	Datos de identificación (nombre y folio)		
2	Contexto		
3	Competencias o atributos por desarrollar		
4	Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales		
5	Estrategia didáctica por utilizar en una sesión		
6	Criterios de evaluación		
7	Anexos		
<b>El plan de clase argumentado cumple con las siguientes características:</b>			
8	Extensión mínima de 8 y máxima de 20 cuartillas (con anexos no debe exceder 30 cuartillas), en formato PDF		
9	Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm y fuente Arial 12; espaciado a 6 puntos antes y después de cada párrafo		
10	Correcta expresión escrita (uso de mayúsculas y minúsculas, redacción y ortografía)		
11	Referencias bibliográficas citadas en estilo APA versión 6		
<b>Sesión videograbada</b>			
12	Corresponde con el plan de clase argumentado entregado		
<b>La sesión videograbada cumple con las siguientes características:</b>			
13	Duración mínima de 40 minutos, máxima 60 minutos		
14	Grabado en alguno de los siguientes formatos: mp4, avi, dvd		
15	Sobre la grabación: -la cámara debe estar fija -sin cortes, ni ediciones, ni acercamientos -el rostro del docente debe ser visible		
16	La calidad del audio debe ser: clara, volumen adecuado y suficiente, sin interrupciones auditivas		
17	La calidad de la imagen debe ser: clara, nítida, buena iluminación		

Número		Cubre	
		SI	NO
<b>Plan de clase argumentado</b>			
18	Corresponde con el plan de clase argumentado y la sesión videograbada		
<b>La reflexión sobre la práctica docente cumple con las siguientes características:</b>			
19	Archivo electrónico en formato PDF		
20	Extensión mínima de 2 y máxima de 4 cuartillas a renglón seguido		
21	Interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm y fuente Arial 12; espaciado a 6 puntos antes y después de cada párrafo		
22	Correcta expresión escrita (uso de mayúsculas y minúsculas, redacción y ortografía)		

**Motivos de cancelación**

Será motivo de cancelación si los productos entregados no cumplen con algún o algunos de los siguientes aspectos.

No.	Motivos de cancelación
1	Datos de identificación (nombre y folio)
2	Plan de clase argumentado: Extensión mínima de 8 y máxima de 20 cuartillas (con anexos no debe exceder 30 cuartillas), en formato PDF
3	Clase videograbada: Corresponde con el plan de clase argumentado entregado
4	Clase videograbada: Duración mínima de 40 minutos, máxima 60 minutos
5	Clase videograbada en alguno de los siguientes formatos: mp4, avi, dvd
8	Sobre la grabación: la cámara debe estar fija; sin cortes, ni ediciones, ni acercamientos, el rostro del docente debe ser visible
9	Reflexión docente: Corresponde con el plan de clase argumentado y a la sesión videograbada
10	Los archivos de texto son entregados en formato PDF
11	Reflexión docente: Extensión mínima de 2 y máxima de 4 cuartillas a renglón seguido

**Nota:** Cabe mencionar que en caso de detectar que algún o algunos de los productos entregados por los sustentantes **no** constituyan una obra propia, será motivo de cancelación.

La Guía para el docente es un documento cuyo contenido está sujeto a revisiones periódicas. Las posibles modificaciones atienden a los aportes y críticas que hagan los miembros de las comunidades académicas de instituciones de educación media superior de nuestro país, los usuarios y, fundamentalmente, las orientaciones del Consejo Técnico del examen.

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen (fechas, sedes, registro y calificaciones), favor de comunicarse a:

**Unidad de Información y Atención al Usuario**

Larga distancia sin costo 01 800 624 2510

Tel.: 01 (55) 3000-8700

[www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx)

[informacion@ceneval.edu.mx](mailto:informacion@ceneval.edu.mx)

**Ceneval, A.C.**

Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 19,  
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F.  
www.ceneval.edu.mx

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro que quedó formalmente constituida el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante la fe del notario 49 del Distrito Federal. Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General. Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados, así como los porcentajes que les corresponden en la toma de decisiones:

**Asociaciones e instituciones educativas**

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES); Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP); Universidad Tecnológica de México (UNITEC).

**Asociaciones y colegios de profesionales**

Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.; Colegio Nacional de Actuarios, A.C.; Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.; Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

**Organizaciones productivas y sociales**

Academia de Ingeniería, A.C.; Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; Academia Nacional de Medicina, A.C.; Fundación ICA, A.C.

**Autoridades educativas gubernamentales**

Secretaría de Educación Pública.

- Ceneval, A.C.®, EXANI-I®, EXANI-II® son marcas registradas ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial con el número 478968 del 29 de julio de 1994. EGEL®, con el número 628837 del 1 de julio de 1999, y EXANI-III®, con el número 628839 del 1 de julio de 1999.
- Inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el número 506 desde el 10 de marzo de 1995.
- Organismo Certificador acreditado por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) (1998).
- Miembro de la International Association for Educational Assessment.
- Miembro de la European Association of Institutional Research.
- Miembro del Consortium for North American Higher Education Collaboration.
- Miembro del Institutional Management for Higher Education de la OCDE.